

DOCUMENTO DEL MES DE AGOSTO DE 2020

BANDO REAL DADO PARA EL CUMPLIMIENTO DE CIERTAS NORMAS EN LOS TEATROS



Código de Referencia: ES.11031.AGFCMS/1.1//Medina Sidonia, leg. 5419.

Título: Bando real dado para el cumplimiento de ciertas normas en los teatros.

Fecha Creación: 1791, abril, 23. Madrid.

Nivel de descripción: Unidad documental simple.

Sign: AGFCMS, fondo Medina Sidonia, leg. 5419, doc. 4.

En esta ocasión, queremos presentarle un bando real donde se insta a las personas que acuden a los teatros, a que guarden la compostura, el arreglo, la tranquilidad y el buen orden, para no molestar al resto del público. Entre los puntos que se debían cumplir, destacamos el que prohibía a los asistentes al teatro gritar y usar palabras que pudiesen ofender al resto del público. La pena por hacerlo era el pago de una multa de 30 ducados y 15 días de cárcel. Si lo hacía una segunda vez, la pena se doblaba, 60 ducados y 30 días de cárcel, y si reincidía una tercera vez, se les aplicaba a las armas o a presidio, según la condición de la persona. Para evitar estos desórdenes, se distribuirían por el teatro a unos subalternos de la justicia.

En otro punto, se ordenaba que se renovasen los bandos cada cierto tiempo, para que las obras comenzasen a la hora señalada, y el público que asistiese, lo hiciera por las calles señaladas, formando una sola fila al entrar y al salir, sin que los coches se detuviesen más tiempo del debido en las puertas de las casas.

En cuanto al acceso, debía hacerse en orden y con tranquilidad, sin causar confusiones a los cobradores, prohibiendo el uso de gorros y “redes al pelo”. En lo referente a los bailes, tonadillas y cantos que se ofrecían al público, se advertía que no iban a ser repetidos para que la función no se alargase. Tampoco estaba permitido arrojar al tablado papeles, dinero, dulces o cualquier otra cosa.

Para ver el documento digitalizado, visite la web del Archivo, o pinche en el siguiente enlace: <http://www.agfcms.com/lpf/1791.bando-contra-tabaco-teatros/img-001.html>

Luis Parejo Fernández
Fundación Casa Medina Sidonia